



Gobierno de
Guadalajara

Guadalajara, Jalisco, 13 de marzo de 2018
Oficio MTCM/0014/2018

MTRO.LIC. OSCAR VILLALOBOS GAMEZ
Secretario General del Ayuntamiento de Guadalajara
P r e s e n t e.



Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento de Guadalajara remito a usted el Plan Anual de Trabajo de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo; con el objeto de que se dé cuenta en el Pleno del Ayuntamiento del cumplimiento de la obligación descrita en el artículo citado.

Sin otro particular por el momento anexo copia del documento referido, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

Atentamente
"2018: Guadalajara, Miembro de la Red de
Ciudades Creativas de la UNESCO"

REGIDORA MARÍA TERESA CORONA MARSEILLE
Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y del Turismo



Gobierno de
Guadalajara
María Teresa Corona Marseille
Regidora Movimiento Ciudadano

Sala de Regidores

Av. Hidalgo #400, Zona Centro,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 38 37 44 00



**PLAN ANUAL DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN EDILICIA
DEL DESARROLLO DE
PROMOCIÓN ECONÓMICO
Y DEL TURISMO**

2018

**PRESIDENTA: REGIDORA MARIA
TERESA CORONA MARSEILLE**

Introducción.-

El inicio de la actual Administración Municipal para el período correspondiente al 2015-2018, se propuso realizar las acciones correspondientes para lograr que el Gobierno de Guadalajara siga atendiendo a las necesidades de la sociedad tapatía, mismas que surgen día con día y que la sociedad demanda la pronta atención de sus representantes, en virtud de la necesidad de encontrar el apoyo de su Gobierno, aquel que es capaz de garantizar el cumplimiento de las demandas específicas de la sociedad de manera eficaz, eficiente y responsable.

Por tanto, como parte de este Gobierno Municipal, fungiendo como uno de los órganos de trabajo que se desprenden de la máxima autoridad, el Ayuntamiento de Guadalajara, esta Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, ha logrado trabajar bajo un esquema de responsabilidad y compromiso, mediante el cual, en el ámbito de nuestra competencia que nos corresponde conocer, se han aportado importantes avances en la cuestión turística, apoyando y siempre de la mano con las dependencias enfocadas en esta área, con la única finalidad de garantizar la adecuada y eficiente aportación al Turismo y Economía de nuestra ciudad de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, esta Comisión Edilicia delibera y conforma el presente Plan de Trabajo en el cual se establecen los objetivos y fines específicos en los que se trabajará, en cumplimiento de sus funciones y en cumplimiento por lo establecido en el **artículo 138 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara** que a la letra dice lo siguiente:

“Artículo 138. Los regidores presentarán al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de las Comisiones que presidan y la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones.”

[...]

Integrantes.-

Presidenta: Regidora María Teresa Corona Marseille

Vocal: Regidora María Leticia Chávez Pérez

Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez

Vocal: Regidor Enrique Israel Medina Torres

Vocal: Regidor Bernardo Macklis Petrini

Facultades y Atribuciones.-

Esta Comisión Edilicia se encuentra regida de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que a la letra dice lo siguiente:

Artículo 63. A la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de promoción del desarrollo económico y del turismo en el municipio;
- II. Evaluar los trabajos de las dependencias municipales encargadas del fomento económico y turístico y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar las políticas de desarrollo económico y turístico que deba emprender el municipio;
- III. Establecer comunicación permanente con los representantes de los diversos sectores sociales en el municipio, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan una mayor afluencia turística y desarrollo económico, tendientes a lograr una mejor economía municipal; y
- IV. Promover las relaciones internacionales con las autoridades de las ciudades de los diferentes países del mundo, a efecto de establecer un intercambio turístico, cultural, comercial y tecnológico, a través del hermanamiento de dichas ciudades con la ciudad de Guadalajara. V.

Proponer al Ayuntamiento las políticas, programas y acciones a favor de los migrantes oriundos del municipio.

- V. Proponer al Ayuntamiento las directrices de la política en materia de Fomento Cooperativo en el Municipio, asegurando que las diversas áreas de la administración municipal que desarrollen programas o proyectos que directa o indirectamente incidan sobre el fomento cooperativo, se integren y complementen entre sí.
- VI. Vigilar que los programas en materia de fomento cooperativo que se instauren en el municipio, se ajusten a los objetivos y lineamientos de la política social del Ayuntamiento, promoviendo la elaboración de estudios de investigación sobre las materias que incidan en el desarrollo del cooperativismo en Guadalajara y su integración en el aparato productivo local.

Objetivo.-

- Mejorar y proponer acciones para la mejora del turismo y la economía en nuestra ciudad.
- Proponer, Evaluar y vigilar la política de las dependencias municipales con funciones en la materia.
- Incentivar la actividad económica en nuestra ciudad.
- Apoyar a la ciudadanía en lo que respecta a la materia, de manera eficiente.
- Promover iniciativas para mejorar la afluencia de turismo, la economía de la ciudad y estaremos enfocados al tema de programas y acciones a favor de los migrantes tanto oriundos del municipio, como aquellos que transitan por el mismo.
- Establecer el seguimiento y atención ciudadana en la materia correspondiente a la Comisión.
- No dejar turnos pendientes por dictaminar para la entrega- recepción.

- Promover, mantener y fortalecer las relaciones internacionales con aquellas ciudades donde se tiene un hermanamiento o convenio con el objetivo de tener intercambios culturales, comerciales, tecnológico y con cualquier otra área que pueda aportar al coadyuvar con nuestro municipio para el beneficio de los tapatíos.
- Participar en eventos y/o proyectos de Promoción que apoyen y sumen al Desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Por lo anterior, de acuerdo a lo antes expuesto, esta Comisión Edilicia determina los lineamientos aquí referidos para el cumplimiento de los objetivos y fines de su Plan de Trabajo.